



MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO  
DIDECO

REF: APRUEBA BASES Y LLAMA A CONCURSO  
PUBLICO, CARGO APOYO FAMILIAR INTEGRAL

DECRETO EXENTO N° 2.494

MELIPEUCO, 15 de Septiembre 2023

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO SIGUIENTE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 2192 del 12.12.2022, que fija el presupuesto Municipal para el año 2023
2. Decreto Exento N°286 de fecha 23.01.2023 que Aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema SSYO entre FOSIS IX y la Municipalidad de Melipeuco
3. Decreto Exento N°287 de Fecha 23.01.2023 que Aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución Etapa Diagnostico del Programa Eje, entre FOSIS IX y la Municipalidad de Melipeuco
4. Anexo 1,Procedimientos para la contratación del recursos humanos para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y del Programa Eje por ejecutores públicos – FOSIS.
5. Decreto Exento N°2034,de fecha 27 de Julio 2023, Revoca Llamado a concurso público "Apoyo familiar Integral" 2023
6. Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la Republica; Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón
7. Las facultades que me otorga Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
8. Decreto Exento N°2417 de Fecha 06.09.2023 deléguese la facultad para firmar bajo la fórmula " Por orden del señor Alcalde" a don Carlos Alexis Fabres Ulloa

**CONSIDERANDO:**

1.-Provisión de 02 cargos de Medias Jornadas para funciones de apoyo familiar integral.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** el Llamado a Concurso para provisión de cargo 02 Dotaciones parciales ( medias jornadas ) de Apoyo Familiar Integral, a Honorarios para desempeñarse en la Unidad de Intervención del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Comuna de Melipeuco.

**APRUEBASE:** las bases elaboradas para el efecto. Las cuales se entienden parte integrante del presente decreto.

**PUBLIQUESE:** el Llamado a Concurso en [www.municipalidadmelipeuco.cl](http://www.municipalidadmelipeuco.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



**CLAUDIA VILUGRÓN RUMINAO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CARLOS FABRES ULLOA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CFU/CVR/MSB/pbm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía Municipalidad de Melipeuco
- Encargado de Personal Municipalidad de Melipeuco
- DIDECO –Programa Familias 2023
- FOSIS IX Región- Programa Familias Seguridades y Oportunidades
- Of. de Partes Municipalidad de Melipeuco



**BASES DE CONCURSO PÚBLICO  
PROVISIÓN DE CARGO: 02 DOTACIONES PARCIALES (MEDIAS JORNADAS) DE  
APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
UNIDAD DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA  
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

**COMUNA DE MELIPEUCO, SEPTIEMBRE 2023  
BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES**



## **I. ANTECEDENTES GENERALES**

La Municipalidad de Melipeuco , en el marco del Programa Familias y los Convenios de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje del Subsistema Seguridades y Oportunidades, requiere contratar 02 Apoyo Familiar Integral por media Jornada cada uno , para atender a los participantes del **“Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades”**, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

## **II. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa Familias, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, se realiza durante 24 meses, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar.

## **III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

- **Vacantes:** 2 Dotaciones ( Medias Jornadas)
- **Jornada:** 22 horas semanales( cada una)
- **Modalidad de contrato:** Honorarios, hasta el 31 de diciembre de 2023
- **Sueldo bruto:** \$ 541.400 – Bruto , 2 dotaciones HBC ( cada ½ jornada )
- **Nombre del Cargo:** Apoyo Familiar Integral, para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades,

**Perfil:**

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

➤ **Educación:** Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. En aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor.

➤ **Conocimientos:**

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

➤ **Competencias:**

Se requiere a un/a profesional o técnico de nivel superior que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.





(8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del Programa.

### **Funciones**

Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:

- a) Implementar un Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, sin embargo también puede ser remota de acuerdo a la contingencia nacional y comunal y a orientaciones del MDSyF, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.
- b) Las tareas deben ser desarrolladas en terreno, procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- c) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- d) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas digitales y en el/los sistemas de registro provistos por el Ministerio.
- e) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la jefa de la Unidad de Intervención Familiar.
- f) Realizar Etapa Diagnóstica EJE con las familias a su cargo, cuando corresponda. Este profesional también será contratado cada 02 horas cada uno horas para ejecutar Programa Eje, la cual está vinculada a una remuneración de \$9.000 para cada media Jornada laboral

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.



- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignadas completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.



### Pauta evaluación curricular

• **Admisibilidad del/la postulante:**

Condición de admisibilidad	Cumple condición (Sí - No)	No cumple condición (Sí - No)
Este titulado(a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondientes)		

• **Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:**

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE EVALUACION	DE
ESTUDIOS	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo profesional	20	
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15	
	Área de Estudios	Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas	20	
		No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas	15	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a dos años y superior a 12 meses	8	
		Cuenta con experiencia laboral de 12 meses o menos	5	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10	
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa Familias.	8	
		No presenta experiencia laboral	5	
Perfeccionamiento técnico - profesional	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.	3	





		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postitulo/s, magister, etc.	1
--	--	---	---

- **Pauta Evaluación proceso de entrevistas:**

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

- **Nivel 0: No Identificada.**  
No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.
- **Nivel 1: Insatisfactorio**  
El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.
- **Nivel 2: Mínimo necesario**  
El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.
- **Nivel 3: Bueno**  
Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo con lo establecido en el perfil del cargo.
- **Nivel 4: Avanzado.**  
Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.





Los criterios a evaluar durante la entrevista son los siguientes:

CRITERIOS	NIVELES				
	0	1	2	3	4
-Interés y motivación por el trabajo en terreno; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.					
-Interés y compromiso con el trabajo directo con personas, familias y grupos en situación de extrema pobreza y pobreza en sectores con presencia de vulnerabilidad social.					
-Compromiso con la superación de la pobreza.					
-Disposición al cambio y al conocimiento continuo.					
-Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas					
-Interés y capacidad de motivar la participación de hombres y mujeres y grupos de familia.					
-Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas.					
-Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del Programa.					

#### **IV. SOBRE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

Todo el proceso de concurso, se efectuará de forma remota, es decir, se deberán descargar de bases a través de la página Web del Municipio [www.municipalidadmelipeuco.cl](http://www.municipalidadmelipeuco.cl) las cuales estarán disponibles desde 20 de Septiembre 2023

La recepción de antecedentes será igualmente de forma remota, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula (Apoyo Familiar Integral). Las postulaciones deberán ser enviadas al correo electrónico [secretariadideco.munimelipeuco@gmail.com](mailto:secretariadideco.munimelipeuco@gmail.com) , desde el día 20 de Septiembre al 26 de Septiembre del 2023 desde las 9:00 a las 17:00 horas.



Una vez recibida cada postulación en el correo electrónico se enviará de inmediato una respuesta de confirmación de recepción de los antecedentes. Quedan expresamente señalados los horarios de recepción vía correo electrónico, por lo que cualquier ingreso en otro horario se entenderá fuera de plazo o inadmisibles.

**Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:**

- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o técnico.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados
- Certificado de Antecedentes
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, adjuntar copia simple de certificado laboral que lo acredite.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, Magister, etc.)

**Comisión evaluadora**

La comisión estará constituida por 1 representante del FOSIS Araucanía, y 1 representante de la Municipalidad de Melipeuco

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos al postulante que ocupará el cargo.



## V. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Convocatoria Concurso Público:** Desde el Miércoles 20 de Septiembre del 2023 hasta el 26 de Septiembre del 2023, en las páginas Web Municipal [www.municipalidadmelipeuco.cl](http://www.municipalidadmelipeuco.cl)
- **Descarga de bases y recepción de antecedentes:** desde el 20 de Septiembre al 26 de Septiembre del 2023, a través de página web Municipal [www.municipalidadmelipeuco.cl](http://www.municipalidadmelipeuco.cl) . La recepción de los antecedentes se realizará a través del correo electrónico [secretariadideco.munimelipeuco@gmail.com](mailto:secretariadideco.munimelipeuco@gmail.com) en horarios desde las 09: 00 a las 17:00 horas.
- **Etapas de Admisibilidad y Análisis Curricular:** Se realizará el día Miércoles 27 de Septiembre 2023
- **Etapas de entrevistas:** Estas se realizará el Viernes 29 Septiembre de 2023, a través de video llamada (se comunicará vía telefónica y por correo electrónico se enviará link de invitación a los seleccionados).
- **Notificación de resultados:** 2y 3 de Octubre 2023
- **Incorporación e inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral:** esto sujeto a la tramitación administrativa mes Octubre 2023

Toda consulta respecto al concurso deberá ser formulada al siguiente correo electrónico: [secretariadideco.munimelipeuco@gmail.com](mailto:secretariadideco.munimelipeuco@gmail.com) hasta el Martes 26 de Septiembre del 2023, hasta las 13:00 horas, con Sra. Paola Blanco Morales, Jefa de la Unidad de Intervención del Programa Familia Comuna de Melipeuco

  
  
**VERONICA SOTO BURGOS**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
**MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO**

Melipeuco, 15 de Septiembre 2023